Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

CONTRATO Nº 21./2012

"MEJORAS DE REFACCION Y AMPLIACION EN LA CASA DE COSTURA MUNICIPAL", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y LA EMPRESA B.F. INGENIERIA S.R.L. REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SEÑOR JULIO FERREIRA CACERES, CON PROVISIÓN DE MATERIALES POR EL CONTRATISTA"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 30 días del mes de Noviembre de 2.012, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por el Intendente Municipal **Sr. ANDRES NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº 079/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal **LIC. ROSANA VERA** con C.I.Nº 2.882.125 nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE** y la empresa B.F. INGENIERIA S.R.L, representado en carácter legal por el Señor Julio Cesar Ferreira con Cédula de Identidad Civil Nº 3.244.819. domiciliado sobre la calle General Cabañas 683 casi Independencia Nacional de la ciudad de Encarnación, en adelante el **CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el CONSTRATISTA, **para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/12, PARA LA "MEJORAS DE REFACCION Y AMPLIACION EN LA CASA DE COSTURA MUNICIPAL",** el CONTRATISTA obtuvo la presente obra a través del LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PAC ID Nº 245.966 Adjudicado por Resolución Nº 414/2012 de fecha 19/11/2012. El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATO: Los documentos del Contrato son los siguientes: a) La Resolución de Adjudicación, b) Las Bases y Condiciones del presente Llamado, c) El presente texto del Contrato, d) Las Especificaciones técnicas, e) La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor.- ----------

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: El servicio debe ajustarse en todo conforme con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que forman parte del presente contrato ----------

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El inicio de la obra se formalizará una vez obtenido el código de contratación y firmado el acta de inicio, y el plazo de culminación de los trabajos, se establecen en 60 (sesenta) días hábiles después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. Dichos trabajos, deberán ser entregados bajo acta en los sitios de los trabajos autorizados en la Calle 29 de septiembre y Avda. Japón - Pirapó.----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de **Gs.69.960.896 .- (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos sesenta mil ochocientos noventa y seis)** incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación: ----------

Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72131601-002	Preparación del sitio de la obra. Replanteo	M2	75.00	2.100	157.500
2	72131601-006	Aislación vertical de Nivelación parte posterior existente. Recubrimiento con panderete	M2	10.00	48.825	488.250
3	72131601-004	4 Zapatas de Hormigón armado para pilares	M3	1.75	1.050.000	1.837.500
4	72131601-007	Estructura de techo metálica (tinglado). Pend.20%.: cubertura con chapas de zinc-aluminio N°26. Pilares y vigas con varillas de hierro 12, 10, 8 mm. y correas con varillas de hierro de 10,8 y 6 mm. Con 4 columnas de Estructura metálica incluyendo relleno de concreto. Medidas= 20x25 cm Altura =3m mínima, variable con la pendiente del terreno	M2	76.00	124.950	9.496.200
5	72102208-999	Desmantelamiento de artefactos sanitarios y cañerías del baño existente, para reconvertirle en depósito	M2	2.60	126.000	327.600
6	72131601-005	Construcción de escalera de mampostería de ladrillos comunes: Gradas de 17 x 30 cm, según plano	unidad	1.00	1.050.000	1.050.000
7	72131601-003	Excavación y Carga de Cimiento de Piedra Bruta colocada	M3	5.40	166.058	896.713
8	72131601-005	Mampostería de Nivelación de 0,30 m ladrillos comunes	M2	10.80	98.973	1.068.908
9	72131601-005	Encadenado de base 0,13 x 0,20 Varillas de 8 mm	ML	36.00	33.967	1.222.812
10	72131601-006	Aislación Horizontal Asfáltica	ML	36.00	10.112	364.032

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

11	72131601-005	Mampostería de Elevación de 0,15 m ladrillos huecos de 6 tubos, a revocar interior	M2	88.00	44.730	3.936.240
12	72131601-005	Encadenado de 0,13 x 0,20 Varillas de 8 mm	ML	36.00	33.967	1.222.812
13	72131601-008	Revoque de paredes exteriores ; e=1,50 cm. Parte nueva	M2	88.00	26.240	2.309.120
14	72131601-008	Revoque de paredes interiores ; e=1,50 cm. Parte nueva	M2	150.00	18.480	2.772.000
15	72131601-008	Revoque de paredes interiores y exteriores; e=1,50 cm.Parte antigua	M2	200.00	23.100	4.620.000
16	72131601-009	Contrapiso de cascotes con carpeta de 7cm	m2	75.00	46.725	3.504.75
17	72131601-009	Piso de cerámica "alto transito", incluyendo zócalos.	m2	75.00	61.583	4.618.725
18	72131601-009	Piso de cerámica "alto transito".	m2	80.00	56.333	4.506.640
19	72131701-023	Caminero : un lado de circulación lateral y posterior y frontal 9m de acceso desde portón: ancho 1m hormigón de cascotes con alisado de cemento	M2	40.00	47.250	1.890.000
20	72131601-010	Puertas de madera de cedro con marco cajón: 1 de madera tipo placa 0,80 ancho x 2,10 alt. 1 de madera tipo tablero 0,80 ancho x 2,10 alt. Para salida exterior 1 de madera tipo tablero 0,70 ancho x 2,10 alt. para baño.- Incluye herrajes y cerradura de cilindro de primera calidad	UN	3.00	840.000	2.520.000
21	72131601-010	Ventanas tipo balancines: 4 unidades de 1,40 x1,40 nuevas.	M2	4.00	456.750	1.827.000
22	72131601-010	Balancín para baño : 080x 0,50m	UN	1.00	94.500	94.500
23	72131601-012	Pintura de Paredes .Exteriores al látex con hidrófugo. Parte nueva	M2	95.00	8.810	836.950
24	72131601-012	Pintura de Paredes revocadas interiores al látex. Parte nueva	M2	134.00	8.810	1.180.540
25	72131601-012	Pintura de Aberturas Metálicas al Sintético mate. Parte nueva	M2	4.50	17.850	80.325
26	72131601-012	Pintura de Paredes exteriores e interiores al látex. Parte antigua	M2	230.00	8.810	2.026.300
27	72131601-012	Pintura de Puertas de madera al barniz. Parte nueva	M2	5.00	13.766	68.830
28	72131601-012	Pintura de Aberturas Metálicas al Sintético mate Parte antigua	M2	11.00	17.850	196.350
29	72131601-010	Vidrios tipo traslucido blanco De 4 mmm	M2	4.50	105.000	472.500
30	39111501-001	Artefactos Eléctricos: Tablero	GL	1.00	682.500	682.500
31	39111501-001	Bocas de luces y tomacorrientes	UN	18.00	79.118	1.424.124
32	39111501-001	Artefactos para lámparas de luz cálida entre 40 y 50 w.	UN	6.00	37.800	226.800

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

33	39111501-001	Artefactos para lámparas de fluorescentes de 40W para iluminación interior y exterior. Artefacto de adosar	UN	3.00	126.000	378.000
34	72102304-005	Desagüe pluvial: canaletas y 4 caños de bajada. Desarrollo 33 cm.	ML	60.00	42.000	2.520.000
35	72102508-003	Revestimiento de azulejos blancos(opcional baldosas cerámicas) en baños altura1,80m	M2	12.00	57.383	688.596
36	72131601-001	Instalación agua corriente. Extensión de instalación existente	global	1.00	262.500	262.500
37	72102304-007	Desagüe Cloacal: Cámaras de inspección, Pozo ciego, cámara séptica y cañería de desagüe cloacal, Incluye : rejillas de piso sifonadas, caños PVC 100 mm y 50 mm	global	1.00	2.933.028	2.933.028
38	72131601-011	Juego de sanitarios blancos : piletas de lavatorio(1), Inodoro con cisterna ALTA (1), ; ducha con calefón; con sus correspondientes accesorios y griferías . Colocados	global	1.00	882.000	882.000
39	72101601-002	Cielorraso PVC aulas parte interior incluido galería (no incluye aleros) con perfiles "L" de 1" como estructura de soportes colgantes metálicos cada 50 cm soldados a la estructura de techo	M2	75.00	56.175	4.213.125
40	72131601-013	Limpieza Final	global	1.00	157.500	157.500
Total IVA incluido						69.960.896

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO: El pago se abonará en guaraníes, y contra la entrega de los trabajos autorizados, previa verificación e inspección técnica a conformidad del CONTRATANTE bajo acta de recepción; El CONTRATISTA, deberá adjuntar la Factura Contado por el primer desembolso correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; acompañado de una solicitud de pago, a realizarse con la suscripción del presente contrato, el 40% Gs.27.984.358. **(GUARANIES Veinte y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho.)**; El saldo restante se realizará de la siguiente forma A) el 30% en la primera certificación de los trabajos efectivamente realizados de Gs. 20.988.269**. (GUARANIES Veinte millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve.**); B) 30% en la segunda certificación con la recepción final de la obra y a total conformidad del "CONTRATANTE Gs.20.988.269. **(GUARANIES Veinte millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve)**;.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ "Construcciones", con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 - 011 Recursos Royalties. La presente contratación abarca el Ejercicio Fiscal Año 2012 y 2.013,

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80078117-8 Tel: 204.095

por la cual la contratación es plurianual y el presupuesto del ejercicio siguiente se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto correspondiente.----------

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS: El Adjudicado deberá culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución. El periodo de tiempo estimado para la culminación de la construcción es de 60 días calendario contados a partir del acta de inicio de obras. EL CONTRATISTA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato el mismo día de suscripción del contrato el resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.----------

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del contrato hasta 3 (tres) meses. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley N° 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia hasta 3 (tres) meses, asimismo se procederá a la retención del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. ----------

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Encarnación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.----------

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de Pirapó – Departamento de Itapúa

---
Julio Ferreira Cáceres
Represetante
B.F INGENIERIA S.R.L.

BF INGENIERIA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUC: 80070117-8 Tel: 204.095

.....
Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

.....
Sr. Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa